

BECAS DE COLABORACIÓN 2017-2018 EN EL DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El BOE de 12 de agosto de 2017 publicó la convocatoria oficial de estas becas. En relación a los artículos 8 y 12 de dicha convocatoria, sobre el "Proyecto de colaboración", el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València decide difundir las **siguientes aclaraciones** para facilitar la cumplimentación de la solicitud telemática, la adecuación de los proyectos y el cumplimiento de los plazos.

- El proyecto de colaboración que las personas solicitantes presenten en el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València contendrá preferentemente dos apartados:
 - 1. Motivación personal y preparación académica –al margen del expediente oficial en Historia del Arte- para desarrollar su colaboración en este departamento universitario.
 - 2. Propuesta y desarrollo de posibles colaboraciones en el Departamento, tareas a desempeñar y preparación o experiencia justificada (mediante los certificados precisos) para la realización de las mismas:
 - Ayuda en la preparación de materiales para la revista departamental *Ars Longa* (revisiones, adaptaciones, traducciones, etc.).
 - Búsqueda de la difusión de *Ars Longa* en bibliotecas universitarias, centros de investigación y bases de datos especializadas, nacionales e internacionales.
 - Servir de enlace entre el Departamento y su alumnado, tanto de Grado como de Postgrado, para la comunicación y difusión de actividades.
 - Cooperación en congresos, cursos o seminarios organizados por el Departamento.
 - Labor de búsqueda bibliográfica, revisión de bibliografía en guías académicas, detección de ausencia de manuales en la biblioteca universitaria, etc.
 - Tareas de digitalización o recuperación de textos e imágenes para la docencia e investigación en el Departamento.
 - Colaboración en la revisión y preparación de contenidos de la página web departamental.
 - Apoyo a la coordinación de actividades en los distintos cursos del Grado en Historia del Arte.
 - Así como cualquier otra tarea que se considere de interés colectivo y que pueda mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones del Departament d'Història de l'Art.
- El **proyecto de colaboración** individual será dirigido siempre por el profesor Felipe Jerez Moliner, Director del Departament d'Història de l'Art, y deberá presentarse impreso en la Secretaría administrativa del Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València <u>antes de las 12:00 horas del lunes 11 de septiembre de 2017</u>. De este modo, será avalado y puntuado oficialmente por Junta Permanente/Consejo del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de la convocatoria. La evaluación del proyecto por parte del Departamento será comunicada por escrito a las personas interesadas a lo largo del día siguiente para que puedan cerrar la solicitud telemática antes del plazo límite (14 de septiembre de 2017, inclusive).

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becasayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html

Valencia, 29 de agosto de 2017.